

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **015**

Fecha: 02/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 006 2010 00243	Ejecutivo Singular	FUNDACION MUNDIAL DE LA MUJER BUCARAMANGA	JAIRO MANUEL CALVO COLON	Auto Niega Nulidad SE NIEGA NULIDAD PLANTEADA POR LOS DEMANDADOS	01/03/2021	01
20001 40 03 006 2010 00243	Ejecutivo Singular	FUNDACION MUNDIAL DE LA MUJER BUCARAMANGA	JAIRO MANUEL CALVO COLON	Auto resuelve sustitución poder SE RECONOCE A LA DR. NORKA PAEZ COMO APODERADA SUSTITUTA DE LA DEMANDADA LEDYS COTES	01/03/2021	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LEDYS ESTHER NIEVES ARZUAGA
SECRETARIO